Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/wlwtdkr

Experiencia en República Dominicana

DR © 2000. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Tribunal Supremo de Elecciones República de Costa Rica - Instituto Interamericano de Derechos Humanos
https://www.te.gob.mx/ https://www.tse.go.cr/ https://www.iidh.ed.cr/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/wlwtdkr

Antecedentes y evolución del sistema electoral dominicano y sus conflictos

*Hugo Álvarez Valencia**

Hay pocos países en nuestra América Latina y quizás en el mundo que hayan tenido una historia más turbulenta y en donde el azar haya jugado un papel preponderante para ir perfilando su idiosincrasia. Su carácter indómito y su temperamento agresivo han ido moldeando instituciones que son como especie de prisma, que dejan pasar la luz, para refractarla con singulares perspectivas, a veces brillantes y otras tantas opacas y deslucidas.

Contemplado a distancia y desde naciones más desarrolladas y con más tradición democrática que nosotros, la dominicanidad puede generar una perspectiva equivocada. Un análisis simplista y superficial de su discurrir histórico nos hace parecer como un pueblo díscolo, desorganizado y anárquico, pero si levantamos esa corteza superficial y profundizamos en su historia encontraremos un pueblo amable y hospitalario, que ha forjado su destino con denodada lucha contra la adversidad.

La República Dominicana, contraria a la mayoría de las naciones de América, logró su liberación e independencia de otra nación americana, y no de una europea, como todos las demás.

Durante décadas tuvo que luchar para consolidar esa anhelada libertad, ya que muchos de los que contribuyeron en sus primitivas batallas, perdieron su fe y nos entregaron a una potencia europea, de quien tuvimos que emanciparnos en una terrible y devastadora guerra restauradora.

---

* Presidente de la Cámara Penal de la Suprema Corte de Justicia. *República Dominicana*.

DR © 2000. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Tribunal Supremo de Elecciones República de Costa Rica - Instituto Interamericano de Derechos Humanos
https://www.te.gob.mx/ https://www.tse.go.cr/ https://www.iidh.ed.cr/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/wlwtdkr

El fantasma de esas luchas independentistas nos persiguió durante más de un siglo, y cuajada de pintorescos caudillos, que querían todos ser árbitros del país o que escogían al refugio de la manigua, cuando sus deseos no eran complacidos.

La clase dirigente se sintió impotente para luchar con esos gerifaltes de pacotilla y durante mucho tiempo la angustia coronó los esfuerzos para conformar un estado moderno de acuerdo con los parámetros occidentales.

Este retrato lastimero, verdadera genealogía del autoritarismo, que hemos padecido a lo largo de más de un siglo, ha marcado también la particularidad de las instituciones, como la que hoy pretendo describir con pinceladas que parecen esculpidas con trazos realistas no afectados por la pasión o la parcialidad.

Un insigne pensador dominicano, Manuel de Jesús Bonó comenzó sus "apuntes para la clase trabajadora dominicana", con estas desconsoladoras palabras:

> "La sociedad dominicana vista por el lado de sus manifestaciones periódicas convulsivas, deja en el espíritu un hondo sentimiento de pesar y de tristeza. El espectáculo de un pueblo mal avenido siempre con el gobierno que acaba de elegir y el de éste gobierno siempre descontento con la ley que lo ha creado; del primero conspirando o en actitud de conspirar con el segundo y éste demoliendo o amagando demoler las leyes que protegen al ciudadano, bajo el falaz pretexto de encontrar por esos rumbos unos y otros, el camino de la libertad, del reposo y del orden. Todo eso augura una disolución definitiva de su forma actual".

El nacimiento de la República en 1944 fue inspirado por hombres de concepción liberal que soñaron con un estado presidido por un régimen constitucional, es decir, políticamente organizado de acuerdo con las ideas imperantes en el siglo XIX, provenientes de la Revolución Francesa que indudablemente marcó con trazos indelebles el porvenir de la humanidad.

En efecto, el manifiesto del 16 de enero de 1944, verdadero certificado de nacimiento de nuestra nación al concierto de los pueblos libres de América, señaló como punto luminoso de su texto la necesidad de elaborar una Constitución Política. Por eso, no obstante que todavía no se había consolidado nuestra independencia, habida cuenta que se mantenía el país en pie de guerra libertadora contra nuestros opresores, el 6 de noviembre de 1944 se reunió la primera constituyente en San Cristóbal, ciudad que dista 30 kilómetros de la capital dominicana.

Esa primera constitución proclamó la celebración de elecciones libres para seleccionar periódicamente a los funcionarios que debían regir a la nueva nación. Ha sufrido numerosas modificaciones, pero se ha mantenido siempre, de manera invariable como una obligación ineludible de la celebración periódica de elecciones para la escogencia del Gobierno que debía regirnos.

Esa perseverancia hacía presumir que dichos principios tendrían siempre una vigencia absoluta, pero en la práctica no ha sido así. Hemos guardado siempre las

DR © 2000. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Tribunal Supremo de Elecciones República de Costa Rica - Instituto Interamericano de Derechos Humanos
https://www.te.gob.mx/ https://www.tse.go.cr/ https://www.iidh.ed.cr/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/wlwtdkr

apariencias, es decir las formas, pero en el fondo, pocas veces se han celebrado elecciones libres y no simples votaciones, para convalidar el deseo manifiesto del que manda o de cohonestar los designios perversos que con divertido mimetismo imponía la voluntad omnímoda.

Nuestra primera Constitución tiene profundas raíces en la Constitución Americana y también en la de Cádiz y consagró de manera tajante los principios que informan la necesidad de celebrar elecciones libres, pero aquello chocaba de frente con el poder de la espada, o sea, de quien tenía el mando del ejército libertador, que no permitiría que se conculcara lo que él entendía que eran derechos adquiridos por el servicio prestado a la patria.

En ese primer choque entre los principios y el autoritarismo, salió triunfante éste, pues hizo que mutilaran aquellos para satisfacer su vanidad y orgullo.

Nuestra historia electoral comenzó con el descalabro de lo que pudo haber sido el resplandor de una aurora que fuera poco a poco iluminado el firmamento institucional, para convertirse en el primero de los muchos eclipses que hemos padecido a lo largo de la historia.

A partir de ese primer error, si es que así se le puede llamar, la libertad de elección ha padecido numerosos tropiezos, impuesto por el lenguaje crudo de las bayonetas, sean éstas provenientes de la manigua o del propio ejército organizado.

Es bueno consignar, sin embargo, que esos espadines, quizás por reluctancias propias de hombres sin escrúpulos, pero que quieren dar notación de su apego a los principios, dieron un matiz de aparente legalidad a esas espurias escogencias, en las que el pueblo sano apenas si podía disimular su inconformidad con ese sainete de mal gusto.

Esa constante ha ido esculpiendo en el pueblo dominicano un rictus de amargura o una especie de incredulidad sobre los resultados electorales, como veremos más adelante.

Pero así como se imponían a la voluntad popular esas farsas con pretensiones de elecciones, también rápidamente se viabilizaban los descensos espectaculares.

De conformidad con algunos estudios de los procesos electorales, hemos tenido sólo cuatro elecciones verdaderamente libres; la de mayo de 1978; octubre de 1914; marzo de 1924 y diciembre de 1962, hasta esta fecha.

Al derribar el gobierno surgido en ésta última elección se dió lugar a una verdadera tempestad que trajo graves trastornos al país, y que culminó con la segunda ocupación norteamericana a nuestro territorio, la primera fue en 1916 y dió lugar, según algunos, a la feroz tiranía de Trujillo.

Como nota pintoresca y aunque parezca una digresión, deseo consignar algunas de las peculiaridades de los dominicanos en materia electoral. De 1862 a 1985, numerosos patriotas dominicanos se batieron con denuedo contra los soldados españoles que habían ocupado el país en virtud de la anexión propiciada por el

DR © 2000. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Tribunal Supremo de Elecciones República de Costa Rica - Instituto Interamericano de Derechos Humanos
https://www.te.gob.mx/ https://www.tse.go.cr/ https://www.iidh.ed.cr/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/wlwtdkr

general Pedro Santana; sin embargo al retirarse las últimas tropas españolas y celebrarse elecciones, fue escogido, no uno de los héroes de la Revolución Restauradora, sino Buenaventura Báez, que había vivido en España a los pies de Isabel II y quien no luchó, como es obvio, contra España.

Otra singular elección fue la del general Horacio Vásquez Lajara en detrimento del otro candidato, de rancia estirpe intelectual, Lic. Francisco José Peynado, quien había diligenciado y propiciado el plan de desocupación de los americanos en 1924.

La historia electoral dominicana puede clasificarse en tres grandes períodos, la influencia que tuvieran los dictadores que hemos padecido, los de los gobernantes semiautocráticos, y el período post-trujillo, o período actual.

Vamos a describir suscintamente los tres, con trazos o viñetas de aguafuerte, sin una descripción meticulosa, que no habría en el lapso que se nos ha concedido para el desenvolvimiento de este trabajo.

En el primero puede afirmarse que la inmensa mayoría de las elecciones celebradas constituyeron verdaderas farsas, puesto que, o el mandón de turno asumía el poder y nadie osaba desafiar su gestión o él quizás, por escrúpulos de conciencia mal disimulados, propiciaba la elección de uno de sus incondicionales.

En este período se distinguen los continuos conflictos entre Pedro Santana y Buenaventura Báez, quienes ocuparon el solio presidencial varias veces o disimulaban su autoridad con algún incondicional.

Por supuesto, mientras estos dos tuvieron vigencia no se suscitaron conflictos con motivo de los procesos electorales. ¡Quién osaba desafiar estos autócratas!

Bajo el imperio de estas dos figuras preponderantes se celebraron las siguientes elecciones o más bien votaciones para convalidar el deseo del caudillo, y fueron las siguientes: elecciones presidenciales en 1948; dos elecciones presidenciales en 1949, otra elección presidencial en 1853; dos elecciones para vicepresidentes en 1854; dos más para vicepresidentes en 1856 y elecciones para Presidente y Vicepresidente en 1859.

Todas estas "elecciones" entre comillas, se caracterizaron por la ausencia de campañas electorales. No podría ser de otro modo en razón de que siempre se imponía el candidato del caudillo, que era el poder detrás del trono.

Santana tenía gran prestigio, debido a que había sido su espada la que consolidó la independencia nacional. Vencedor en varias e importantes batallas, formó a su alrededor un núcleo de incondicionales que le seguían ciegamente. Hombre sin cultura y sin principios con tal de sostenerse en el poder llegó hasta el colmo de fusilar mujeres heróicas que habían colaborado en la formación y nacimiento de la patria.

Buenaventura Báez, el otro epígono de este período, se inició como colaborador del primero, pero hombre más sagaz y de más cultura, prontamente esa

DR © 2000. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Tribunal Supremo de Elecciones República de Costa Rica - Instituto Interamericano de Derechos Humanos
https://www.te.gob.mx/ https://www.tse.go.cr/ https://www.iidh.ed.cr/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/wlwtdkr

entende se escindió y poco a poco fue nucleando a su alrededor todos los descontentos del dictador o caudillo.

Pero parece que tomó el pulso al poder y también, o poco a poco se aficionó a éste o propició el acceso de algunos de sus colaboradores. Fue un dictador pero más refinado que el caudillo febrerista.

Este período prácticamente termina cuando Santana, el mismo que había lidiado tú a tú con los haitianos, temeroso de que nuestro país fuera ocupado nuevamente por la marea salvaje de occidente, claudicó, arriando sus arrestos y con galas de nacionalismo al combatir a los haitianos, se prosternó ante el León Español, entregando el territorio de nuevo al colonialismo europeo.

La Guerra Restauradora hizo surgir una pléyade de jóvenes patriotas, que después de cuatro años de intensa lucha lograron rescatar los destinos del país, para ponerlo en manos dominicanas.

Surgidos al calor de las batallas y fogueados en los líderes guerreristas le dieron gran prestigio y al terminar el conflicto se convirtieron en árbitros de la situación.

La unidad que existió durante la guerra se resquebrajó por las ambiciones políticas y prontamente surgieron dos facciones: la de los azules, capitaneados por el gran héroe restaurador Gregorio Luperón, y la de los rojos, por el mismo Buenaventura Báez, quien había adversado a Santana y que inexplicablemente cobró vigencia nuevamente, no obstante haber estado en la Corte de España durante ese heroico episodio.

La pugna entre estos bandos hizo que se alternaran en el poder, y cuando uno ganaba desterraba al otro, hasta que surge en el horizonte un nuevo y terrible dictador: Ulises Hereaux (a) Lilis.

Durante ese período se celebraron las siguientes elecciones: 1866, votación unilateral; 1868 y 1879, verdadera farsa electoral; 1874, elecciones amañadas, 1876, votación unilateral, mayo 1878 elecciones libres, diciembre de 1878, votación unilateral; 1880 votación unilateral y 1882, votación unilateral.

Como se observará en ese período tampoco surgieron conflictos electorales, por razones obvias, y sólo se dirimían por medio de las armas, cuando la inconformidad de los opositores sólo podía canalizar su desacuerdo con la boca de un fusil.

Al lado del gran caudillo azul, héroe de la Restauración y cuyo nombre había sido esculpido con un valor espartano en los libros de la historia, Gregorio Luperón, fue surgiendo una figura siniestra, de piel tan negra como su alma, que ha sido uno de los peores tiranos de los que han asolado nuestra América.

Sagaz y sinuoso fue haciendo creer a su patrocinador que él haría siempre su voluntad, hasta que ya elegido a la primera magistratura lo expulsó del país y se hizo dueño y señor de vida y hacienda.

Ulises Heureaux (a) Lilis siguió el mismo patrón de conducta de los anteriores dictadores celebrar elecciones amañadas o farsas electorales en 1884, 1886, 1888, 1892 y 1896.

DR © 2000. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Tribunal Supremo de Elecciones República de Costa Rica - Instituto Interamericano de Derechos Humanos
https://www.te.gob.mx/ https://www.tse.go.cr/ https://www.iidh.ed.cr/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/wlwtdkr

Como suele ocurrir con los tiranos dominicanos, nuestro pueblo logra liberarse por medio del tiranicidio, y Lilis no fue la excepción, pues en la ciudad de Moca rodó su cabeza ante los pistoletazos de un grupo de conjurados, que encabezó el General Ramón Cáceres.

Tampoco, como es natural en este período surgieron conflictos electorales, por las razones ya apuntadas.

Cuando parecía que íbamos a tener un respiro de esa terrible secuencia de tiranos, y auspiciosos gobiernos, como los del primero del general Horacio Vásquez, pero sobre todo el del general Cáceres, que había encabezado el grupo que devolvió las esperanzas de libertad al pueblo, ese experimento terminó abruptamente con la muerte violenta de éste último, por un grupo de inconformes, que al parecer querían volver a las antiguas disputas manigueras, y cuyos asomos en algunas partes del país habían sido reprimidos con mano dura por el Gobierno.

Como nota curiosa en éste período deseo destacar un hecho insólito en los anales de la historia americana y es el siguiente: antes de advenir a la jefatura del Estado el general Ramón Cáceres fue electo vicepresidente del Gobierno encabezado por Carlos Morales Languasco y dada la influencia y prestigio alcanzado por el vicepresidente, el Sr. Morales Languasco se fue al monte a tumbar su propio gobierno y aposentarse en él, rescatando el mando que a su manera de ver había perdido.

La suerte no le acompañó en esa aventura y terminó exiliándose en la legislación americana.

A partir de la muerte de Cáceres puede decirse que los acontecimientos se precipitan como un alud, de esos que se forman en las heladas invernales, que terminan arropándolo todo y aplastando a su paso todo cuando se le opone en su desenfrenada carrera.

La hidra de la discordia asoma nuevamente en el horizonte dominicano, y surgen dos facciones que se denominaron bolos y rabuses, y esa disputa dieron origen a la primera ocupación americana en 1916 y a su término a la más feroz de todas las dictaduras que hemos tenido: la de Rafael Leonidas Trujillo.

Sin embargo antes de glosar esos relevantes acontecimientos que marcaron definitivamente nuestra historia vale la pena hacer un examen del primero y verdadero conflicto generado por unas elecciones realmente libres.

El 26 de septiembre de 1914 el Presidente provisional votó una Ley Electoral, que contenía innovaciones y avances hasta entonces desconocidos por el país como son: a) reconocimiento de los partidos políticos, permitiendo a estos candidaturas al lado de las tradicionales, que eran individuales; b) reformas en la composición de los bufetes electorales que permitían la participación de autoridades municipales, así como representantes de los partidos políticos; c) los electores podían ser compromisarios de sus respectivos partidos; d) los partidos políticos podían imprimir sus boletas electorales.

DR © 2000. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Tribunal Supremo de Elecciones República de Costa Rica - Instituto Interamericano de Derechos Humanos
https://www.te.gob.mx/ https://www.tse.go.cr/ https://www.iidh.ed.cr/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/wlwtdkr

Hubo disidencias e impugnaciones y como no había un tribunal de elecciones, las Cortes de Apelación de los distintos lugares donde aparecieron esas inconformidades tuvieron que resolver los conflictos generados.

Por su sentencia del 4 de noviembre de 1914, la Corte de Apelación de Santo Domingo declaró buena y válida las elecciones en distintos lugares del país rechazando los recursos que las impugnaban; en cambio en la ciudad de Santiago la corte de esa jurisdicción anuló las elecciones por haberse cerrado el bufete electoral a las 6:00 y no a las 9:00 p.m. La Corte de Apelación del Departamento de La Vega, en cambio rechazó varias impugnaciones y declaró válidas las elecciones.

Consecuencia de estas elecciones: a) el espíritu de las leyes y de la Constitución se viabiliza en la República Dominicana, alcanzando visos de realidad; b) celebración de elecciones libres donde el candidato tiene derecho a escoger a quien le parezca; c) se inaugura un Gobierno Constitucional, producto de la voluntad popular, que es constitucional tanto en la forma como en el fondo.

Las ilusiones que se albergaron en todos los corazones fueron prontamente disipada por la ambición y la inconformidad de antaño, que resurgió con nuevas fuerzas, hasta dar al tratarse con nuestra libertad y con la gran tragedia de la pérdida total de nuestra soberanía por la primera ocupación norteamericana de nuestro país, en el año 1916.

Se produce la desocupación del país por las tropas americanas gracias al plan concebido por el distinguido jurista Francisco José Peynado con el Secretario de Estado Norteamericano Charles Hughes. Después de una interinidad breve, se organizaron elecciones generales, en el que los candidatos fueron el propio Peynado y uno de los antiguos caudillos de antaño, el general Horacio Vásquez Lajara.

Por una de esas peculiaridades de nuestros pueblos, se escoge, no al artífice de la labor patriótica, el Lic. Peynado, hombre de vasta cultura y destacado abogado, sino al General Vásquez.

Aunque las elecciones fueron tildadas de muchas irregularidades, el Lic. Peynado dando notación de su gran patriotismo impidió que sus correlegionarios impugnaran las mismas y escribió una página de desinterés, que debió servir de ejemplo en lo porvenir, aunque desgraciadamente no fue así.

Estas fueron las palabras del Lic. Peynado: "la mayoría del pueblo dominicano que concurrió a la reciente lucha eleccionaria aparece como negado a concederme la Primera Magistratura del Estado", y rechazando toda clase de impugnaciones, dio las siguientes razones: "las mismas me harían aparecer como un vulgar solicitador del poder que no me permite que cejen sus ambiciones ante el supremo interés de que cuanto antes abandonen nuestro territorio las fuerza extranjeras de ocupación", destacando a continuación que esas impugnaciones encenderían más las pasiones políticas, lo que retardaría el supremo ideal de que se fueran las tropas norteamericanas. Gesto de nobleza que nuestros candidatos

DR © 2000. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Tribunal Supremo de Elecciones República de Costa Rica - Instituto Interamericano de Derechos Humanos
https://www.te.gob.mx/ https://www.tse.go.cr/ https://www.iidh.ed.cr/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/wlwtdkr

derrotados no han sabido aquilatar, dando notación de una inconformidad rayana en la terquedad o la ambición desmedida.

Esa equivocación imperdonable del pueblo, pese a que también contribuyeron otros factores dio origen al período más tenebroso de nuestra historia contemporánea: el nacimiento de la era de Trujillo, al pretender Vásquez, como todos los caudillos, prolongar su mandato, que era por cuatro años, a seis.

Todavía están muy frescas en la memoria de América todas las amarguras experimentadas por nuestro pueblo, por lo que no vale la pena destacarlas. Baste con decir que Trujillo, al igual que los dictadores del siglo pasado, propició numerosas farsas electorales, en las que había que adherir a los candidatos presentados la consideración del pueblo, que asistía con desgano a las mismas, pero obligados por las circunstancias de opresión que reinaba.

Es preciso destacar que Trujillo fue candidato en unas elecciones, que fue su forma de llegar al poder, contendiendo con otro partido, solo que éste último fue intimidado por la coacción y casi no pudo hacer campaña. Aún así los miembros de este partido impugnaron las elecciones por las distintas Cortes de Apelación que existían, y una, la de Santiago, que tuvo el valor de anularlas en esa región, solo que su presidente tuvo que huir al exilio, y luego corifeos de Trujillo la validaron.

Puede decirse que los grandes conflictos electorales en la República Dominicana surgen a la caída de Trujillo, por su ajusticiamiento como le llamamos los dominicanos.

La primer elección celebrada en Diciembre de 1962, no tuvo mayores consecuencias, toda vez que fueron aceptadas como libres y se acató la voluntad popular; sin embargo al ser derribado ese Gobierno Constitucional, que presidía el intelectual Juan Boch, dio origen tres años más tarde a la segunda intervención norteamericana, que duró hasta 1966.

Aún con la presencia de las tropas norteamericanas, se celebraron elecciones generales donde ganó el Dr. Balaguer, en el año 1966. A partir de ésta, se celebraron elecciones generales en 1970, 1974, 1978, de las cuales, éstas últimas fueron las más traumáticas, ya que quien había ganado las tres anteriores (el Dr. Balaguer) las perdió, pero mediante maniobras de impugnación, caracterizada por la aspereza con que los contendientes se enfrascaron ante la Junta Central Electoral, organismo rector del proceso comicial para sustentar sus puntos de vista, de tal suerte, que hasta fueron impugnados algunos de los titulares de esa junta. Las impugnaciones del partido perdedor prosperaron y consiguieron cuatro senadores más y un diputado, con lo que se agenciaron el control legislativo. Esa decisión se conoce como el "fallo histórico".

Antes de conocerse el resultado final de ésta se temió que el candidato perdedor, que contaba con el favor de gran parte del Ejército desconocería las mismas,

DR © 2000. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Tribunal Supremo de Elecciones República de Costa Rica - Instituto Interamericano de Derechos Humanos
https://www.te.gob.mx/ https://www.tse.go.cr/ https://www.iidh.ed.cr/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/wlwtdkr

hasta que luego de días tensos en el ambiente, él mismo se encargó de disipar el temor que de manera difusa se había apoderado del pueblo dominicano, expresando que entregaría el poder al candidato ganador.

Otras elecciones tremendamente traumáticas fueron las de los años 1990 y 1994.

En 1990 quien habla era miembro de la Junta Central Electoral como suplente del Presidente, pero los titulares incorporaron a los suplentes, como si previeran las graves y grandes dificultades que acompañaron ese certamen comicial.

Llovieron las impugnaciones en todo el país ante las Juntas Municipales, como organismo que debía conocer en primer término los conflictos surgidos entre los distintos partidos que terciaran en esas elecciones; y luego la Junta Central Electoral como organismo rector de todo el tinglado electoral tuvo que abocarse a conocer las numerosas apelaciones.

El resultado final, sin embargo, dejó un amargo sabor en los perdedores, no obstante que observadores internacionales que asistieron expresaron que hubo muchas irregularidades, pero no fraudes como se imputaba al organismo electoral.

Otras elecciones, quizás las más controversiales de todas las que hemos tenido fueron las celebradas en 1994, en la que se alegó que hubo una dislocación de los padrones electorales y numerosos votantes no encontraban las mesas donde supuestamente debían votar.

El clima de tensión llegó a grados insospechables, y para evitar una confrontación entre los dos principales candidatos que se disputaron las elecciones, se llegó a una situación transaccional: al ganador se le recortaron dos años de su mandato de cuatro, modificándose además la Constitución Dominicana, para que las elecciones presidenciales no coincidieran con las congresionales.

Como algo muy positivo de esa reforma constitucional podemos decir que se despojó al Senado de su derecho de elegir los Jueces del país, poniéndose a cargo de siete miembros que se le llama Consejo Nacional de la Magistratura la elección de los jueces de la Suprema Corte de Justicia, y éstos eligiendo a los demás jueces.

En las elecciones de 1990 los perdedores, cuando el fallo de la Junta Central Electoral les fue adverso, apoderaron a la Suprema Corte de Justicia, que se declaró incompetente para terciar en asuntos electorales.

Puede decirse que hasta el 8 de marzo de 1923, nuestro país carecía de una organización estable, independiente y especializada que dirigiera los procesos electorales, y que consiguientemente que dirimiera las confrontaciones que toda consulta electoral puede suscitar.

En esa fecha se votó una Ley que creó la Junta Central Electoral y las Juntas Municipales dependientes de aquélla.

Esos dos organismos organizan, escrutan y dirigen todo el proceso.

DR © 2000. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Tribunal Supremo de Elecciones República de Costa Rica - Instituto Interamericano de Derechos Humanos
https://www.te.gob.mx/ https://www.tse.go.cr/ https://www.iidh.ed.cr/

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/wlwtdkr

La Junta Central Electoral conoce de las impugnaciones y recusaciones que se hacen a sus miembros, pero sobre todo, conoce en instancia única y definitiva de las apelaciones de los fallos pronunciados por las Juntas Municipales Electorales, las cuales existen en cada municipio del país, resuelve en primer grado, todos los conflictos surgidos en las mesas electorales de su jurisdicción.

Actualmente nos rige la Ley Electoral 275-97 que ha mejorado sensiblemente nuestro sistema, hasta el grado que las dos últimas elecciones, las presidenciales de 1996 y las congresionales y municipales del 1998, han sido tranquilas y diáfanas. No hubo la consabida protesta de fraude, que ha caracterizado muchas de nuestras consultas.

Antiguamente los procesos electorales eran organizados por los Ayuntamientos Municipales, los que se constituían en Juntas Electorales en cada municipio.

Diversas leyes establecieron mecanismos para la celebración de elecciones, pero todas dejaron a los Ayuntamientos como árbitros de las mismas.

Como peculiaridad debo señalar que la única vía para impugnar esas elecciones era ante el Congreso Nacional. Algunas de las leyes ni siquiera contemplaban la posibilidad de impugnar las consultas.

Quiero concluir con una anécdota:

> "se dice que Alejandro Magno repartía sus inmensas riquezas entre sus generales y seguidores. Al advertir uno de ellos que la misma era total, y que el Gobernante no se quedaba con nada, le preguntó: y tú con qué te quedarás A lo que el gran conquistador respondió: YO ME QUEDO CON LA ESPERANZA".

Guardadas las distancias, yo también tengo la esperanza de que nuestro pueblo encontrará la vía de evitar conflictos en sus procesos electorales, para que el fulgor de una nueva aurora de paz y tranquilidad ilumine nuestra patria y las ríspidas disputas sean cosa del pasado; en otras palabras que aprendamos que a las elecciones se va a perder y a ganar.

DR © 2000. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Tribunal Supremo de Elecciones República de Costa Rica - Instituto Interamericano de Derechos Humanos
https://www.te.gob.mx/ https://www.tse.go.cr/ https://www.iidh.ed.cr/